

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **2380892018** de fecha **25 de septiembre de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **19 de octubre de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12330

SAL:

Bogotá D.C., octubre de 2018

Señora:  
**OLGA JANETH ROJAS CC 52624162**  
Teléfono 2075312  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 2380892018  
Referencia: Petición allegada a través de la Web

Cordial saludo.

En atención al escrito de la referencia respetuosamente le informo lo siguiente:

En diálogo con el coordinador del Comedor San Martín, manifiesta que en ningún momento trató mal al adolescente, que solamente le pidió que respetara a una de las participantes y que el joven Dairon Steward Caballero Castillo, contestó airadamente diciendo muchas groserías.

Igualmente el coordinador informó a esta Subdirección local, que el Joven Dairon utiliza un lenguaje muy vulgar al interior del comedor, regala la comida o la bota cuando no le gusta, no asiste a las actividades programadas y que se encuentra desescolarizado, de igual manera la persona que es su acudiente nunca va a las reuniones y asambleas programadas.

De acuerdo con lo anterior se recomienda al coordinador continuar realizando el seguimiento al participante, para que dé cumplimiento a los acuerdos de convivencia, pactados en el Acta de Compromiso, la cual firmó el acudiente al ingreso del servicio e informar a esta Subdirección Local, cualquier novedad al respecto.

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe  
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur  
Tel. 3665335 – 3611285  
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Es pertinente recordar que de acuerdo a lo estipulado en la resolución 764 de 2013, el incumplimiento a los acuerdos de convivencia por parte de los participantes es una de las causales de egreso del servicio, de manera que se invita a dar cumplimiento de los mismos.

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos permitan un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,

  
**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Flor Marina Gualteros, Referente Proyecto "Bogotá Te Nutre"  
Revisó: Jairo Alexander Cabrera, Abogado SLILS-RUU  
Aprobó: María Janneth Rinta, Líder Territorial SLIS- RUU *uspe*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe  
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur  
Tel. 3665335 – 3611285  
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL